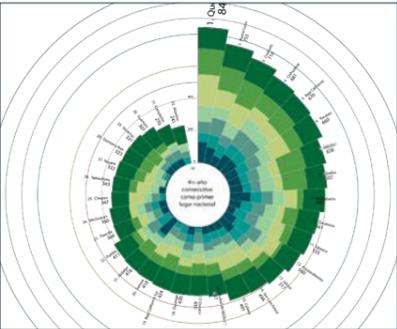




SEXTO INFORME

DE ACTIVIDADES

ÍNDICE



	MENSAJE	09
1	CONSTANCIA Y SOLIDEZ EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	11
	Organismo Constitucional	
	Autónomo consolidado	12
	Legalidad y Estado de Derecho	13
	Evolución del Servicio Profesional de Carrera	14
2	DESARROLLOS DIGITALES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	21
	Fortalecimiento integral del Sistema Informático Único	23
	Sistema para la publicación de procesos de terminación del servicio público	23
3	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	25
	Inicio de la investigación para el acceso a la justicia	26
	Reparación del daño	27
	Soluciones alternativas	28
	Ministerio Público garante de Derechos Humanos, mediante la investigación especializada de delitos	29
	Evolución de los Servicios Periciales	37
	Cumplimiento de ordenamientos por la Policía de Investigación del Delito	47

4

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FISCALÍA GENERAL	51
Acciones de difusión	52
Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación	53
Capacitación en materia de perspectiva de género	55
Programa de contención emocional	55
Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER	56
Derechos Humanos y Legalidad	57

5

ÓRGANOS COLEGIADOS	59
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	60
Comisión de Honor y Justicia	61
Comité del Protocolo Alba	62
Comité de Supervisión y Vigilancia de las Medidas para Atender la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2	63

6

MODERNIDAD Y VANGUARDIA CON TRANSPARENCIA	65
Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura	66
Integridad en el servicio de procuración de justicia	68
Transparencia en el uso adecuado de los recursos públicos	70
Difusión institucional	71
AGRADECIMIENTOS	72



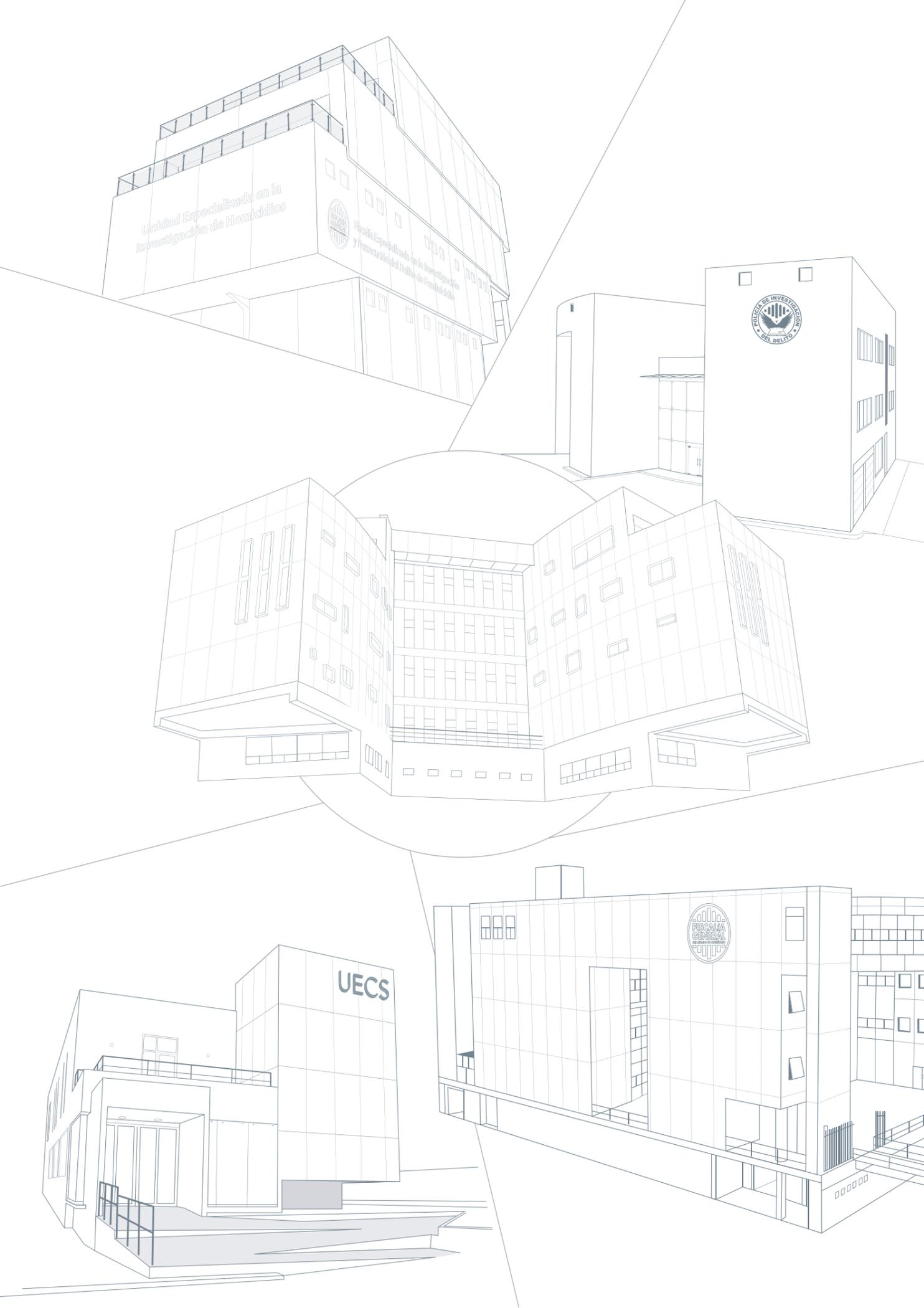


SEXTO INFORME
DE ACTIVIDADES





6^{TO}
INFORME
DE ACTIVIDADES



El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su tercer párrafo que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, dispositivo legal que en relación con los artículos 20 y 21 del mismo ordenamiento, así como el 30 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, constituyen la base legal de actuación de esta Fiscalía General y del presente informe.

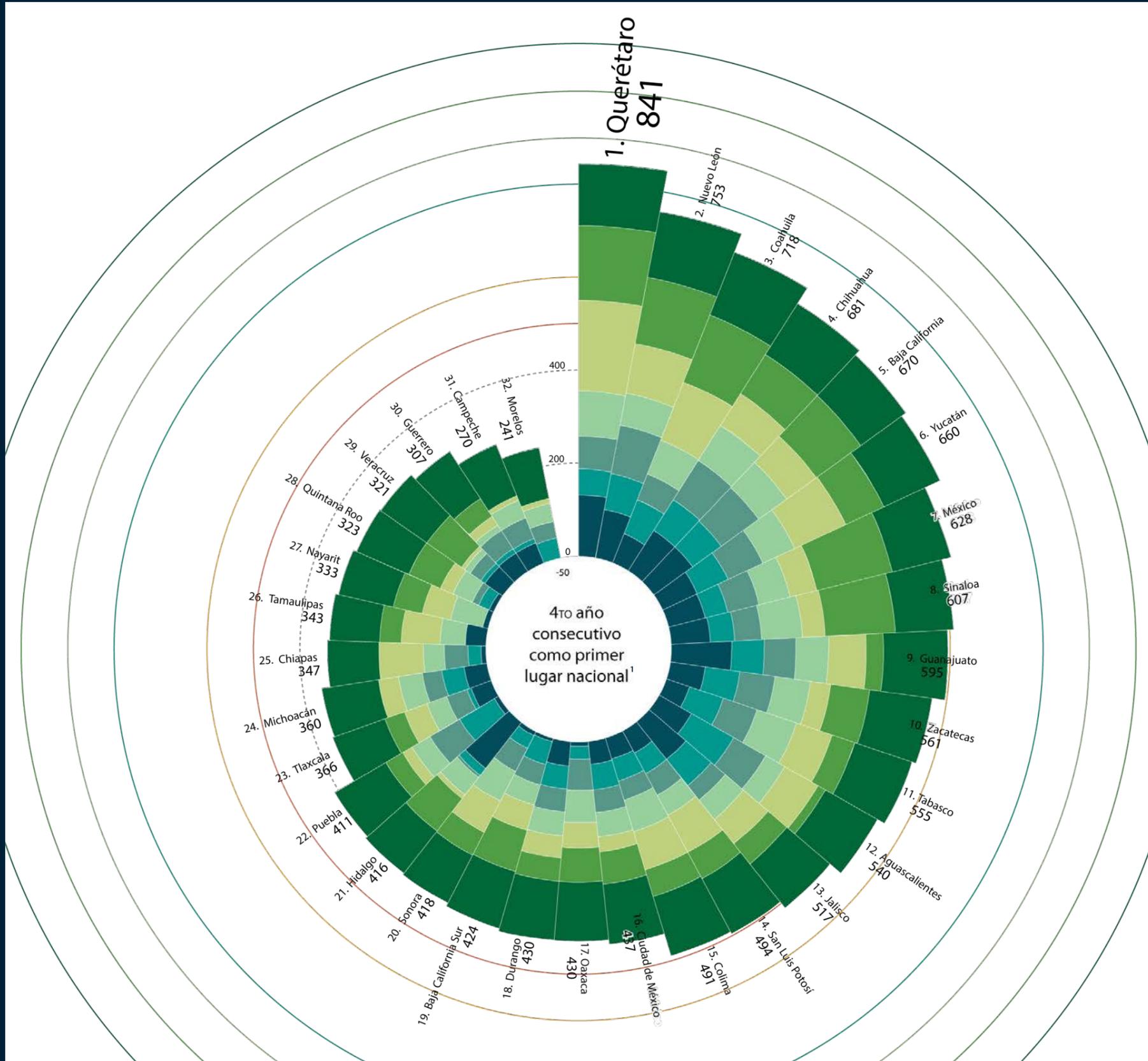
La eficacia y eficiencia, han sido un objetivo fijo que ha permitido consolidarnos y permanecer como un organismo constitucional autónomo, transparente, en evolución y coordinación interinstitucional, para contribuir sólidamente a las políticas de seguridad y justicia en nuestro estado, mediante un modelo de gestión para ejercer la función de investigar y perseguir el delito con estrategias integrales, especializadas, científicas, vanguardistas y digitales, orientadas a resultados en beneficio de la sociedad; con personal calificado y certificado bajo constantes procesos de evaluación y profesionalización, que permite garantizar el respeto a derechos humanos, el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño de víctimas y ofendidos.

Este objetivo ha coadyuvado a posicionarnos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la sociedad civil organizada, como México Evalúa y World Justice Project, como una entidad con la voluntad política de mantener la seguridad y la justicia en el estado.

Los resultados del trabajo que contiene este documento ponen de manifiesto la solidez en la investigación y persecución del delito, la coordinación y colaboración interinstitucional, el fortalecimiento y modernización institucional, y lo más importante, personal que trabaja con vocación de servicio, para seguir siendo en materia de procuración de justicia un referente a nivel nacional, en donde la impunidad y la violencia, no tienen cabida.

Con este firme compromiso seguiremos haciendo de Querétaro un estado con calidad de vida para sus habitantes y atractivo para quienes vienen a disfrutar de sus espacios, de su historia y sus tradiciones, porque en Querétaro prevalecerá la ley para vivir con libertad, en orden y en paz.

M. EN C. P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



¹ México Evalúa, Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Hallazgos 2020.

1 CONSTANCIA Y SOLIDEZ EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Se cuenta con un marco normativo actualizado que da certeza a la operación institucional, para el combate a la impunidad con personal especializado y certificado.

Organismo Constitucional Autónomo consolidado

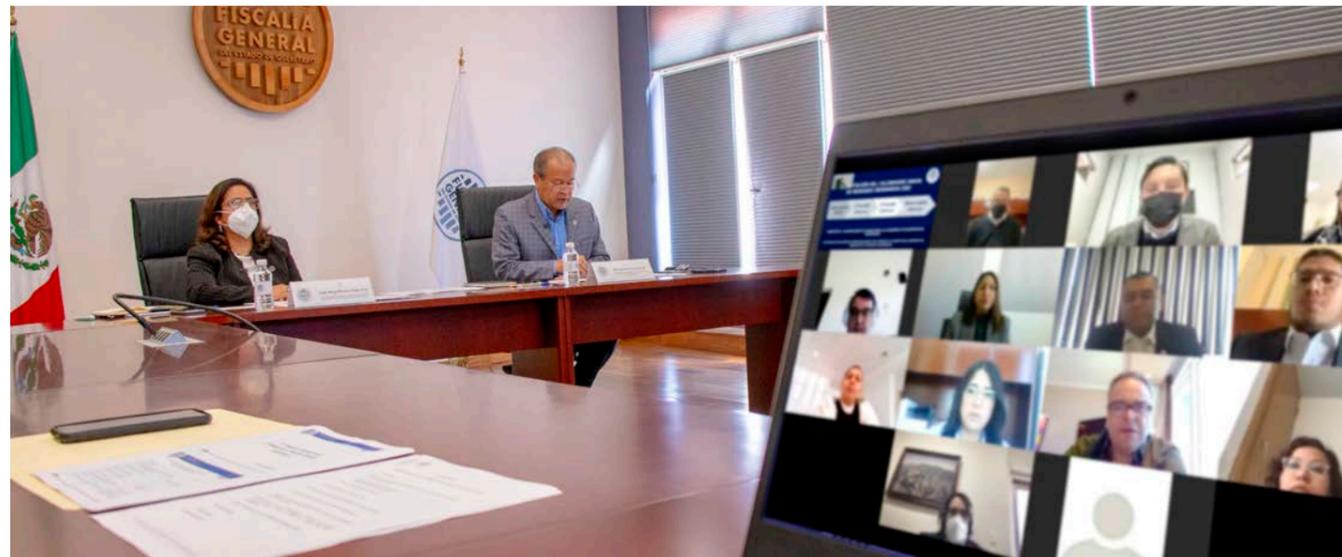
Consolidar a la Fiscalía General como un organismo autónomo y transparente ha sido un trabajo constante respaldado por su Consejo, que garantiza la participación ciudadana y que ha sesionado ininterrumpidamente de manera virtual dada la actual pandemia mundial, que nos obligó a potencializar nuestras capacidades y a esforzarnos al máximo, poniendo en marcha diversas herramientas tecnológicas, para dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad, rendición de cuentas y transparencia, garantizando de esta manera los derechos humanos de las personas a quienes servimos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y octavo del Reglamento del Consejo de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, dado el cambio de administración



Se fortalece la participación ciudadana al integrar a Marisa Soto Rosales, como nueva Consejera Ciudadana

en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se tomó protesta a sus nuevos integrantes; y con carácter relevante la integración de una Consejera Ciudadana, que impulsa la participación y colaboración activa de la sociedad así como la equidad de género, para dar continuidad a las actividades que transparentan y revisan nuestra actuación y funciones; se ha sesionado de manera ininterrumpida desde el inicio de operaciones, en 22 ocasiones ordinarias y nueve extraordinarias.



Legalidad y Estado de Derecho

Se cuenta con un marco normativo sólido y actual, que ha sido persistente en el apego a la legalidad y a la certeza jurídica, fomentando las acciones de vinculación, a través de la emisión de documentos normativos en los que se sustentan las funciones que se realizan, mediante la publicación de los siguientes instrumentos:

14 de mayo de 2021

Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y establece sus atribuciones.

02 de junio de 2021

Ley por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

18 de febrero de 2022

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la elaboración de la estrategia y programa anuales de comunicación social de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022.



Convenios de coordinación interinstitucional

Como parte de la vinculación interinstitucional y en ejercicio de las atribuciones legales, se realizó la suscripción de 27 convenios de coordinación con autoridades municipales, estatales y federales, así como entes del sector privado, con los cuales se establecieron términos y condiciones para la prestación de servicios de capacitación, certificación en estándares de competencia, entrega-recepción y manifestación de bienes.

En cumplimiento a lo anterior, y como parte del fortalecimiento de la autonomía de este organismo, se incorporaron al patrimonio de la Fiscalía General las instalaciones en el municipio de Corregidora, que albergan las Unidades de Investigación, Solución Alternativa y la Especializada en Justicia para Adolescentes, mediante Decreto publicado el 29 de octubre de 2021, por la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en el que se ordenó la desincorporación y enajenación a título gratuito.





Evolución del Servicio Profesional de Carrera

Una de las premisas institucionales constantes, es que el personal encargado de la procuración de justicia tenga la formación adecuada, y sea consciente de la ética y obligaciones para cumplir con la función constitucional encomendada, con respeto a los derechos humanos de quienes intervienen en los procedimientos.

En los subsecuentes párrafos se enuncian los resultados de diversos conceptos y acciones de profesionalización, que se desarrollaron con las medidas sanitarias correspondientes atendiendo a las condiciones de salud que imperan en la actualidad con motivo de la pandemia.



El Servicio Profesional de Carrera es la premisa institucional para el cumplimiento de la función constitucional



Primera generación de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio

Se ha mantenido de manera estratégica el crecimiento profesional de los perfiles sustantivos para evolucionar y sumar a la profesionalización enfocada en profundizar saberes y praxis de la procuración de justicia, al analizar objetos de estudio para generar propuestas de mejora constante en los servicios que se brindan. Bajo esta visión, se implementó la Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la que se dio cuenta en el ejercicio anterior por cuanto ve al inicio de actividades de la primera generación, en la que 21 estudiantes concluyeron las 570 horas académicas y alcanzaron los 35.625 créditos requeridos, al aprobar la totalidad de las materias que comprende el programa de estudio. El 8 de julio de 2021 se realizó la ceremonia de clausura y entrega de documentos académicos.



“El hecho de estar mejor preparados, implica un mejor servicio para la ciudadanía, con mayor calidad y más eficiente”
Mtro. Juan Manuel Martínez López,
 Egresado de la 1era Generación de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio.

Personal certificado y acreditado por Sistemas Nacionales de Competencias y Seguridad

Para contribuir a un servicio de procuración de justicia con calidad, se ha materializado el propósito institucional de contar con personal especializado y certificado, con el impulso y visión del Modelo de Justicia Oral COSMOS; para ello, se trabajó interinstitucionalmente con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), tanto para desarrollar estándares de competencia, como para certificar operadores conforme a instrumentos que forman parte del Registro Nacional en la materia.

En esta ocasión, se certificaron 98 personas en siete estándares de competencia, 24 de ellas en EC1271 y EC1275, desarrollados con la contribución de la Fiscalía General y 74 en cinco preexistentes, que ahora forman parte del Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas, conforme a:

Estándar de Competencia	Participaciones
EC076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	3
EC0105 Atención al ciudadano en el sector público	37
EC0217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera grupal	15
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	15
EC0329 Analizar información para el desarrollo de productos de inteligencia	4
EC1271 Atención inicial al usuario para la recepción de la denuncia conforme al Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda	13
EC1275 Detección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores de asistencia correspondientes	11



La Fiscalía General mantiene a su personal acreditado para el eficiente desempeño de sus funciones

32

Policías de Investigación del Delito participaron en dos procesos de acreditación

17

Como Instructores Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial para el perfil de Policía de Investigación

15

Como Policía de Investigación del Delito con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención



Conforme a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 32 investigadores participaron en dos procesos denominados: Acreditación como Policía de Investigación del Delito con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención e Instructores Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial para el perfil de policía de investigación.

En el primer proceso, 15 participantes demostraron tener los conocimientos, habilidades y destrezas para actuar conforme a las directrices nacionales emitidas en los temas de procesamiento del lugar de intervención, cadena de custodia y primer respondiente, aplicando las mejores prácticas metodológicas en la investigación criminal.

El segundo proceso, exigió que 17 policías previamente demostraran tener acreditadas y vigentes las evaluaciones de control de confianza, sumar una experiencia mínima de cinco años en su ámbito laboral y ser docente del perfil de investigador del delito. En su desarrollo, se cursó y aprobó la formación propia de las siete competencias básicas establecidas a nivel nacional en el Programa Rector de Profesionalización, lo que permite a la institución mantener personal acreditado para desarrollar procesos de formación y evaluación, sin erogación de recurso público, en las fases de ingreso y permanencia de la carrera policial.

Formación inicial y capacitación continua

En los procesos de formación inicial propios de la Carrera Policial, 12 personas integrantes de la octava generación del nivel académico de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, culminaron su formación y, además de obtener su título y cédula profesional, se incorporaron a la operación. Asimismo, 24 personas iniciaron el proceso de reclutamiento para conformar la novena generación en este nivel que comprende estudios en las áreas Ética Profesional, Jurídica, Sistema de Justicia Penal, Investigación de los Delitos, Técnico Policial, Complementarias y Prácticas Profesionales.



Se desarrollaron 168 acciones de capacitación continua con 2 mil 876 participaciones

Por cuanto ve a la formación inicial que corresponde a la Carrera Ministerial, a través de la Especialidad en Procuración de Justicia, egresaron 21 estudiantes integrantes de la quinta generación, quienes cumplieron con las 720 horas que marca el programa académico y que comprende las áreas teóricas y prácticas en los ejes Jurídico Penal, Técnico Metodológico, Desarrollo de Habilidades y Humanística.

Con una inversión superior a los cinco millones de pesos, se desarrollaron 168 acciones de capacitación continua a través de cursos, talleres y diplomados, donde hubo dos mil 876 participaciones de las y los integrantes de la institución. De este universo, el 63 por ciento proviene de personal sustantivo y el 37 por ciento de personal administrativo; asimismo, el 52.8 por ciento correspondió a mujeres y el 47.2 por ciento a hombres. De dichas acciones de formación, 109 son propias a la actualización de conocimientos, habilidades y destrezas, 27 de especialización, 12 en materia axiológica y una de alta dirección.





En total se realizaron 671 evaluaciones de competencia profesional y desempeño, para el personal sustantivo

Evaluaciones de competencia profesional y de desempeño

El Servicio Profesional de Carrera incluye, en la fase de desarrollo, mecanismos para verificar que el personal sustantivo mantenga las calificaciones profesionales necesarias para el desempeño de sus funciones, por ello, cada anualidad se realizan evaluaciones de competencia profesional, de desempeño y las básicas para el área policial.

Respecto al área ministerial, se aplicaron 170 evaluaciones con resultados aprobatorios, que permiten la permanencia institucional. Asimismo, aprobaron 238 auxiliares que fueron evaluados, al ser parte sustancial en los



servicios de procuración de justicia, pues son quienes acompañan en la función de investigar y perseguir el delito; aunado, son profesionales del derecho que pueden aspirar a un cargo de fiscal previo cumplimiento de los requisitos debidamente normados.

Por cuanto ve a los perfiles del área pericial, se evaluaron a 124 personas en conocimientos generales, como en los propios de sus especialidades, igualmente con resultados satisfactorios, que les permiten emitir informes y dictámenes de calidad.

En el perfil policial, 139 personas fueron evaluadas en siete competencias básicas, demostrando su capacidad para mantenerse en el servicio. Cabe recordar que esta evaluación tiene una vigencia trianual y forma parte del conjunto que cada policía de investigación debe acreditar para mantener actualizado su Certificado Único Policial.



Reconocimiento institucional al personal

Como parte del Servicio Profesional de Carrera y en términos de la normatividad correspondiente, se entregaron 253 reconocimientos y 59 más por actuar de manera destacada conforme a los Códigos de Ética y Conducta de la Fiscalía General. Asimismo, se entregaron 210 estímulos, que representan un monto de más de 800 mil pesos, con lo cual se reconoce la actuación sobresaliente del personal en la función de procurar justicia.



Con motivo de la conmemoración anual del Día Nacional del Ministerio Público, también se reconoció la labor de quienes han actuado con conciencia de los principios, valores y lineamientos institucionales y que han demostrado liderazgo con los grupos de trabajo que se conforman para investigar y perseguir el delito, se galardonó a la Fiscalía Decana y a 13 más de personal ministerial, con la entrega de un distintivo y la cantidad de 48 mil pesos en seis estímulos, a los tres primeros lugares de las Direcciones de Investigación y Acusación.



Reconocemos a quienes tienen una actuación relevante en el desempeño de sus funciones, cónocelas





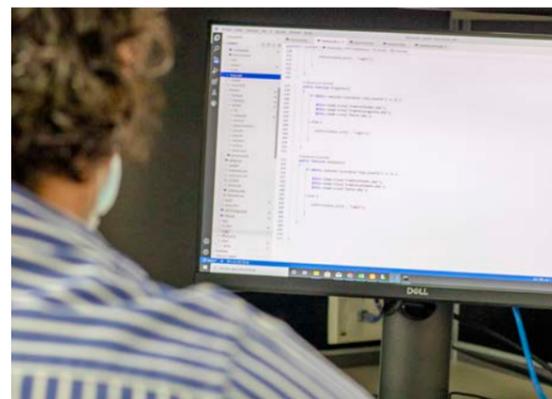
2 DESARROLLOS DIGITALES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

Se generó un mejor impacto de interacción digital, para el fortalecimiento del servicio público.



La tecnología es un rubro que evoluciona día con día y la institución debe estar alineada a las exigencias de la actualidad, por ello, es necesario tomar conciencia del impacto de la interacción digital en el servicio público, y concebir a estas herramientas como parte esencial de la estrategia de acceso a la justicia y a la información.

Acorde a esta imperiosa necesidad de acercar los servicios y la información a la sociedad, se realizó una reingeniería de la página de internet, mediante un análisis objetivo de nuestras áreas



de oportunidad se diseñó un espacio de fácil acceso para las personas usuarias, con una visión de transformación hacia una justicia digital.

Para concretar este objetivo, se adquirieron licencias de software de diversas herramientas: un gestor de contenidos de código abierto con licencia permanente; editor visual de páginas web, y un software de accesibilidad que permite actualizar nuestra página para que se adapte a las necesidades de las personas usuarias, como lectura de voz, alto contraste, guías de lectura, tamaños y formas de la tipografía.

Dentro de esta inversión, también se contempla la creación de un mecanismo que permita unificar la comunicación interna entre quienes conforman esta Fiscalía General. Esta red, que funciona con base en una plantilla web, tiene como objetivo fortalecer la identidad institucional, el apego a principios y crear una comunidad que tenga un impacto positivo en el entorno laboral de cada integrante.

Fortalecimiento integral del Sistema Informático Único

La plataforma del Sistema Informático Único (SIU), ha evolucionado para optimizar los procesos a través de la creación de dos módulos, que representan herramientas para facilitar la interacción y coordinación entre las áreas ministerial, policial y pericial, que colaboran sustantivamente en la investigación de hechos delictivos.

Mediante la creación de estos módulos, se permite establecer el registro y control del flujo completo de atención de las solicitudes de intervención al interior de las áreas mencionadas, lo que agiliza el tiempo de gestión y atención de solicitudes, dado que la respuesta a las mismas se anticipa vía electrónica y de manera inmediata, permitiendo que la carpeta de investigación integre los dictámenes periciales y los informes policiales electrónicos, logrando con ello, complementar un expediente digital de la carpeta.

Para lograr la implementación exitosa de los módulos y después de actualizar el SIU para ponerlos en operación, se capacitó en las nuevas herramientas al personal sustantivo de esta institución, para asegurar su adecuado funcionamiento.

Lo anterior, permite generar indicadores de medición que favorecen la evaluación de los procesos de atención, a fin de implementar medidas para lograr la mejora continua, lo que permite a la Fiscalía General, cumplir con su labor en beneficio de la sociedad y particularmente, de las víctimas u ofendidos de un hecho delictivo.

Sistema para la publicación de procesos de terminación del servicio público

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y en beneficio de quienes iniciaron su proceso de jubilación y pensión, se implementó un sistema en la página web institucional para publicar los proyectos de dictamen, acorde a los plazos legales establecidos.

La publicación de los dictámenes en la página web institucional, brinda certeza legal al personal que inicia trámites para jubilación y pensión, al permitirles consultar la información vía remota y desde cualquier dispositivo con acceso a internet durante el periodo que marca la Ley, con lo cual se da respaldo y reconocimiento a las y los servidores públicos que han brindado su compromiso y trabajo a esta institución. A través de este sistema, se publicaron 41 proyectos de dictamen, con lo que se beneficiaron 45 personas.





3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

La investigación de los delitos se realiza de manera especializada con personal certificado, acreditado y que trabaja de manera interdisciplinaria para el esclarecimiento de los hechos delictivos.

Inicio de la investigación para el acceso a la justicia



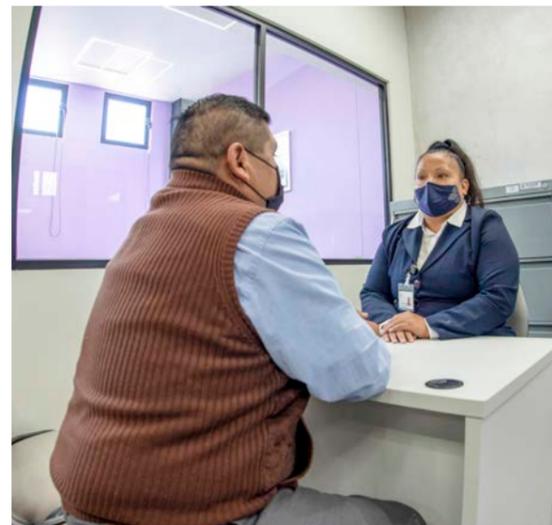
Con el enfoque de justicia pronta y expedita, se garantiza la reparación del daño y que el delito no quede impune

Los artículos 17 y 21 Constitucionales y 8 numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a acudir a los órganos competentes, para sustanciar acusación penal y que se le administre justicia de manera imparcial, efectiva y gratuita; constituyendo de esta manera el acceso a la justicia como un derecho humano que garantiza el poder hacer valer sus derechos ante el Ministerio Público, para que éste realice su función con apego a los principios legales y con base en un modelo de gestión orientado a la eficiencia, con reconocimiento nacional por su aplicación sistémica, identificado como COSMOS Justicia Oral.

En cumplimiento a lo anterior se han iniciado 52 mil 133 carpetas de investigación.

52 mil 133

Carpetas iniciadas en el periodo que se informa



Con un enfoque de acceso a la justicia pronta y expedita, en el periodo que se informa se determinaron 55 mil 303 carpetas de investigación

Reparación del daño

Se ha materializado la reparación del daño, en un monto total de 28 millones 812 mil 242 pesos, respecto de asuntos que fueron llevados ante la autoridad jurisdiccional y concluidos satisfactoriamente a través de alguna de las formas de solución alterna.

De igual forma, se obtuvieron 147 fallos condenatorios en audiencias de juicio oral y 899 audiencias de procedimiento abreviado con sentencia condenatoria, logrando un monto de 93 millones 238 mil 397 pesos por concepto de reparación integral del daño a favor de las víctimas u ofendidos del delito.

La capacitación permanente y el trabajo coordinado permite tener investigaciones sólidas, lo que repercute en la eficiencia al formular imputación y solicitar la vinculación a proceso, obteniendo el 95 por ciento en este último rubro.

2 mil 719

Vehículos recuperados

21%

Más que el año pasado



+ 121

MILLONES DE PESOS

Reparación integral del daño

95%

De las solicitudes de vinculación a proceso son obtenidas

Durante este periodo fueron recuperados por las policías queretanas dos mil 719 vehículos con reporte de robo vigente, o alteraciones en sus medios de identificación, que representa un incremento del 21 por ciento respecto del año inmediato anterior; los cuales se devolvieron a sus propietarios en los casos procedentes.

Respecto a la recuperación de vehículos, también se entabla comunicación con otras Fiscalías y la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), que tiene como función las acciones de búsqueda, localización, identificación y recuperación de autos robados asegurados; estas acciones permiten seguir protegiendo el patrimonio de las y los queretanos.



Soluciones alternas

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos y controversias en materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, conciliar entre los miembros de la sociedad las diferencias con motivo de la denuncia o querrela referida a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en oralidad, economía procesal y confidencialidad; mismos que han permitido resolver 4 mil 557 asuntos sin necesidad de llegar a un juicio oral.



La eficaz dirección de las investigaciones, aún sin contar con personas detenidas, se ha logrado recabando datos de prueba idóneos y contundentes, aunado a la investigación científica y policial, lo que trae como resultado el esclarecimiento de los eventos delictivos puestos en conocimiento de la Fiscalía.

En el periodo que se informa se obtuvieron de las autoridades judiciales mil 522 órdenes de aprehensión, lo que significa más de cuatro mandamientos de esta naturaleza por día.

4 mil 557

Asuntos se resolvieron con MASC

Mil 522

Órdenes de aprehensión

+4

Órdenes de aprehensión obtenidas diariamente

Ministerio Público garante de Derechos Humanos, mediante la investigación especializada de delitos



Se aplican protocolos de investigación que establecen los lineamientos y acciones para el esclarecimiento de los hechos denunciados

Investigación especializada de feminicidios

Toda muerte de una mujer por razones de género, fue atendida como una cuestión de orden social y de interés público, mediante la aplicación de los protocolos especializados para esta materia, con personal competente orientado a tutelar los derechos de las víctimas directas e indirectas, para brindar una atención integral e interinstitucional. En esos términos, se reporta eficiencia en el esclarecimiento de las nueve carpetas de investigación por el delito de feminicidio, todas ellas judicializadas.

La Fiscalía General entiende el impacto de este delito en la sociedad y por ende la necesidad de que se tutele el derecho al acceso a una justicia eficiente y que dignifique el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y obtener una reparación del daño a la víctima y ofendido del delito, de esta manera, se concluyeron seis procesos judiciales, obteniendo en cada uno de ellos sentencia condenatoria; de igual manera, se solicitó la reparación del daño integral que incluye la indemnización por muerte, daño moral y gastos funerarios.



Las investigaciones vinculadas con la muerte violenta de mujeres se atienden con perspectiva de género, procedimientos efectivos, homologados y específicos, en los que se aplica el principio de debida diligencia y debido proceso.



Con el esclarecimiento de los feminicidios se dignifica el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

Investigación especializada del delito de tortura

En fecha 14 de mayo de 2021, se emitió y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la cual cuenta con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir estos delitos, conforme a la Ley General en la materia, que motivó el nombramiento de la Fiscalía Acusadora Especializada y del personal de apoyo correspondiente.

El inicio de operaciones de esta Unidad Especializada se caracteriza por la exhaustividad y oficiosidad, y se encuentra ubicada estratégicamente en las instalaciones de la Fiscalía General aledañas al Centro Penitenciario en San José el Alto, Querétaro, a fin de brindar atención a las personas víctimas del delito que por sus circunstancias particulares se encuentran privadas de su libertad, facilitando el acceso a la denuncia y la proximidad de acciones inmediatas de investigación. Su labor ha permitido la orientación y atención de mil 167 personas, se han resuelto 68 asuntos relacionados con los delitos de tortura y malos tratos, brindando atención a 95 denunciantes.

Investigación especializada de homicidios

El delito de homicidio daña de forma irreparable a la sociedad, consecuentemente, su investigación, no sólo persigue el esclarecimiento de los hechos de forma científica y exhaustiva, sino que, además, exige que la misma sea con apego irrestricto a los derechos humanos; este organismo, consciente de la responsabilidad que implica investigar este delito, ha mantenido un 74 por ciento de eficiencia, por encima de la media nacional.

En cumplimiento a la obligación constitucional de garantizar los derechos humanos de las víctimas indirectas del delito de homicidio, se obtuvieron del tribunal de enjuiciamiento, 67 sentencias condenatorias y una cantidad total de 15 millones 347 mil 11 pesos por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas indirectas.





Se brindaron servicios jurídicos, médicos y psicológicos

Investigación especializada en delitos sexuales y violencia familiar

La actuación del personal sustantivo de la Fiscalía General, se rige por las disposiciones del artículo 1° Constitucional e instrumentos internacionales que garantizan el respeto a la dignidad e integridad de las mujeres, la igualdad jurídica, así como la eliminación de violencia y de todas las formas de discriminación contra ellas.

Se brindó una atención pronta e integral a 22 mil 604 usuarias, a quienes en los casos conducentes se les gestionaron servicios jurídicos, médicos y psicológicos; además de dictar mil 573 medidas de protección; lo que permitió la implementación de acciones operativas de seguimiento y, en aras de garantizar su cumplimiento, se fortaleció la vinculación con diversas Instituciones de Seguridad Pública Municipal.

22 mil 604
Usuaris atendidas

Mil 573
Medidas de protección

963
Judicializaciones

Detenciones: 223
Con órdenes de aprehensión

178
Sentencias condenatorias

La investigación especializada e integral de estos delitos permitió judicializar 963 asuntos, en los que se logró garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito de Violencia Familiar, por la cantidad de siete millones 302 mil 904 pesos, con base en las directrices de restitución, rehabilitación, compensación y garantías de no repetición señaladas en la Ley General de Víctimas.

Asimismo, se obtuvieron un total de 58 sentencias condenatorias garantizando así el esclarecimiento de los hechos y el acceso a la justicia a las víctimas de este delito.

En cumplimiento a órdenes de aprehensión se logró la detención de 223 imputados y se recibieron 341 puestas a disposición de personas detenidas en flagrancia por delitos en agravio de mujeres, tales como violación, abuso sexual, violencia de género, lesiones, por mencionar algunos; aplicando 161 medidas de protección a las víctimas de estos delitos.

Como consecuencia de lo anterior, a través de una investigación sistematizada, efectiva y eficaz, con un enfoque de derechos humanos y debida diligencia, se obtuvieron 120 sentencias condenatorias.

Investigación especializada en secuestros

Ante la violación de uno de los derechos más sentidos como es la libertad de la persona, mediante la ejecución de un hecho delictivo, la Fiscalía General del Estado, actúa de forma integral, especializada y en estricto apego a la legalidad. Durante el periodo que se informa se iniciaron 16 carpetas de investigación por el delito de secuestro, de las cuales se han esclarecido 12.

Derivado de las carpetas de investigación existentes se cumplimentó orden de aprehensión en contra de 25 personas, además se detuvieron a ocho personas en flagrancia, lo que refleja un trabajo de investigación objetivo, interdisciplinario y eficaz, con apego a derechos humanos en cada una de las detenciones realizadas.

16/12
Carpetas iniciadas/
carpetas esclarecidas

Detenciones: 25
Con orden de aprehensión

8
En flagrancia

31
Imputados vinculados a proceso

636
Años de prisión en sentencia acumulada

Teniendo como resultado la vinculación a proceso de 31 imputados por el delito de secuestro, quienes actualmente se encuentran en prisión preventiva hasta en tanto se resuelvan de manera definitiva por el órgano jurisdiccional. El personal especializado, con su desempeño en juicio, logró sentencias condenatorias para 12 personas, con la imposición de pena acumulada de 636 años de prisión.

Para estos fines se trabajó en coordinación con diferentes entidades del país, como el Estado de México, Aguascalientes, Guanajuato y Ciudad de México, para lograr detenciones de imputados incluso de manera simultánea, evitando su evasión de la acción de la justicia.



Investigación especializada del delito de narcomenudeo

Con la finalidad de combatir la impunidad de los delitos que atentan contra la salud de los habitantes del estado de Querétaro, se iniciaron mil 119 carpetas de investigación por delitos contra la salud, 306 sin detenido y 813 con detenido, lo cual generó que fueran puestas a disposición mil 303 personas, por posesión o comercialización de narcóticos.

La labor de investigación de los operadores permitió promover la solicitud de 231 órdenes de cateo, mismas que fueron concedidas por la autoridad judicial en su totalidad; interviniéndose un total de 493 inmuebles en los 18 municipios del estado, los cuales fueron desahogados en estricto apego al mandato otorgado.



 Mil 119 Carpetas iniciadas	Las acciones frontales implementadas por esta institución en contra del narcomenudeo han permitido el aseguramiento de básculas grameras, vehículos, armas de fuego para impedir la comercialización de 19 mil 770 dosis de diversos narcóticos.
Mil 303 Puestas a disposición	De las carpetas iniciadas en materia de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, se judicializaron 269 y se obtuvieron 91 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado.
107 Operativos	Los resultados anteriores devinieron de un total de 107 operativos, los cuales fueron posibles en virtud de la coordinación interinstitucional entre las Policías Municipales, Estatal, Guardia Nacional, SEDENA y Policía de Investigación del Delito, todos ellos, bajo la conducción y mando del personal ministerial de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
231 Cateos	
493 Inmuebles	
19 mil 770 Dosis aseguradas	91 Sentencias condenatorias



Investigación especializada con detenidos

La actuación de esta institución como garante de derechos, privilegia la igualdad ante la Ley, y ésta se materializa con la actuación apegada a todos los principios y derechos en el procedimiento penal, tales como la objetividad, presunción de inocencia y el derecho a la defensa de las siete mil tres personas que fueron puestas a disposición por corporaciones policiales del estado; asimismo, la investigación integral vinculada con dichas personas, permitió la identificación de mil 122 personas imputadas más, propiciando el combate a la impunidad de los delitos, tal como se refiere en el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021, que posiciona a Querétaro en el 3er lugar en esclarecimiento de delitos.

 3er Lugar nacional en esclarecimiento de delitos	Asimismo, el personal ministerial en ejercicio de su función de conducción y mando, diseñó estrategias de investigación, con estricta aplicación de la Ley, y en coordinación con policías y peritos, realizaron cinco mil 199 acciones para la obtención de resultados en estos casos, consistentes en audiencias, actos y técnicas de investigación especializadas.
5 mil 199 Acciones ministeriales	Se lograron obtener 317 sentencias condenatorias y un monto total de reparación del daño de seis millones 944 mil 465 pesos, fomentando de esta forma acciones concisas que procuran justicia.
317 Sentencias condenatorias	6.9 MILLONES DE PESOS Por reparación del daño



Investigación especializada en delitos electorales

Con el objetivo de dotar de certeza y orientación a la ciudadanía, se implementó el micro sitio de delitos electorales para la jornada 2021, como un mecanismo que facilitó el acceso a información relacionada con la posible comisión de hechos delictivos en esta materia. En este periodo se iniciaron 101 carpetas de investigación; además de la recepción de 103 reportes anónimos a través de las líneas telefónicas dispuestas por esta Fiscalía e Instituciones de Seguridad Pública, mismas que fueron resueltas conforme a derecho.

101

Carpetas de investigación iniciadas

319

Servidores y servidoras públicas, bajo la coordinación de la Unidad Especializada

Además de lo anterior, se desarrolló un despliegue operativo a efecto de garantizar en el ámbito de nuestra competencia, el desarrollo de una jornada electoral en un ambiente de paz, seguridad y certeza jurídica, a través de 145 personas con perfil de fiscal y 174 personas con perfil de Policía de Investigación del Delito, quienes realizaron el trabajo correspondiente con 32 personas que fueron puestas a su disposición, resolviendo su situación jurídica en los plazos constitucionales establecidos.

Coadyuvando con el Instituto Nacional Electoral, a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 1 de agosto de 2021, la Fiscalía General coordinó, a través de 20 fiscales especializados y 104 policías investigadores, la cobertura de la jornada de consulta ciudadana.



Operatividad:

06 de junio

Elecciones a la gubernatura, presidencias municipales, diputaciones locales y federales

1 de agosto

Consulta Popular



Personas puestas a disposición ante la Unidad Especializada por la Policía Municipal de Corregidora, el pasado 06 de junio, día de la elección

Evolución de los Servicios Periciales



Conoce las disciplinas que albergan las nuevas instalaciones de Servicios Periciales, que cuentan con diseño y equipamiento de vanguardia.

Sistema de Información para la Gestión de Ingresos y Egresos en el SEMEFO

Para la innovación en el control y concentración de los datos de cadáveres y restos óseos que ingresan al área del Servicio Médico Forense (SEMEFO) a cargo de esta institución, se implementó un sistema vanguardista para su registro, consulta y seguimiento de entrega, salida y destino, favoreciendo la certeza y trazabilidad de estos indicios.

El sistema referido tiene como principal objetivo, agilizar el proceso de registro y control de ingreso al SEMEFO; adicionalmente, cuenta con la utilidad de generar datos estadísticos puntuales de la situación que guardan dentro del área.



Con la innovación y digitalización en los procesos administrativos, se da certeza en nuestros servicios

La información de las áreas periciales que intervienen en la identificación de los cadáveres, conforma un banco de datos que coadyuva en la búsqueda de personas no localizadas y agiliza la identificación de personas con estatus de desconocidas, logrando así, un beneficio en favor de la institución y la ciudadanía que requieran de estos servicios.

Dentro de las acciones de colaboración con la Fiscalía General de la República, se emprendieron acciones para la identificación de personas sin vida que ingresaron a las instalaciones del SEMEFO, en calidad de no identificados, a través de un proceso de exhumación forense.

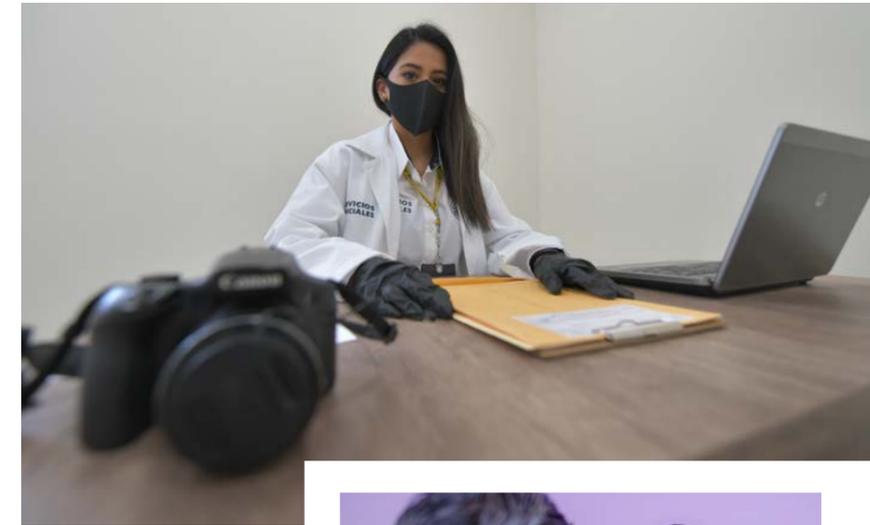


Dictámenes, informes e indicios procesados

La constante evolución de los Servicios Periciales de la Fiscalía, concretada mediante la operación de 23 disciplinas con personal especializado en nuevas instalaciones con diseño y equipamiento técnico científico de vanguardia, garantiza la capacidad de respuesta a las solicitudes de la autoridad ministerial, el análisis de evidencia y la calidad de resultados con validación internacional, para la aplicación de la investigación científica de hechos presuntamente delictivos.

En el periodo informado se atendieron los requerimientos de intervención técnica y científica realizados por el personal ministerial, mediante la emisión de 59 mil 938 dictámenes e informes periciales de las diferentes especialidades.

Cabe resaltar que la actividad pericial mantiene un ritmo de operación relevante, ya que el 75 por ciento de los peritajes e informes que se emiten, se realizan en un término de 24 horas.



23

Disciplinas

59 mil 938

Dictámenes e informes emitidos

325 mil 391

Indicios procesados

75%

De los peritajes se emiten en 24 hrs.

2 mil 079

Certificados de revisión vehicular

El número de indicios procesados por las diferentes especialidades en el periodo que se informa es de 325 mil 391.

Con el propósito de dar seguridad y certeza a las operaciones de compra venta de unidades automotrices entre particulares, esta institución sigue prestando el servicio de expedición de certificados de revisión vehicular, registrándose en el periodo la emisión de dos mil 79 certificados.

Equipamiento de investigación técnica y científica

Con una visión de mejora continua en la funcionalidad y operación de los laboratorios y especialidades periciales, y una inversión de 19 millones 596 mil 634 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se fortalecieron con equipamiento técnico y científico de vanguardia las disciplinas de Química, Balística, Documentos Cuestionados, Medicina, Genética y Lofoscopia; en específico los dos últimos mencionados, que favorecen la atención de aquellos asuntos en los cuales se requiere la identificación de víctimas, ofendidos o intervinientes del delito, a través de métodos confiables para establecer la identidad de personas, validados por la comunidad científica internacional, como son las huellas dactilares y la huella de ADN, representando estadísticamente un 100 por ciento de efectividad.



19.5
MILLONES DE PESOS
De inversión
FASP

También, se favorecieron los procesos de análisis de las especialidades periciales de Balística y Química, relacionados con hechos delictivos en los cuales se involucra el uso de armas de fuego.

Participación de peritos en juicio

Las comparecencias del personal pericial ante autoridades penales y administrativas, se incrementaron en un 23 por ciento respecto al año anterior; destacando mil 81 participaciones en audiencias de juicio, en las cuales demostraron la aplicación del método científico, técnicas utilizadas y el resultado vertido en su peritaje, argumentando de forma objetiva su experticia. Las principales intervenciones corresponden a las especialidades de Criminalística de Campo, Medicina Legal, Psicología, Genética y Balística.



Confiability de resultados científicos basados en calidad

Como parte del proceso de certificación de los laboratorios periciales, se cuenta con un esquema permanente de auditorías internas implementadas por personal pericial capacitado para estos efectos, que permitieron el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17020:2012 e ISO/IEC 17025:2017, bajo las cuales se encuentran acreditados nuestros laboratorios por la agencia internacional ANSI National Accreditation Board (ANAB), al dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la agencia acreditadora.



Laboratorio: Química
Tipo de ensayo/inspección: Sustancias controladas
Norma: ISO/IEC 17025:2017

En consecuencia, al demostrar el mantenimiento del cumplimiento de los requisitos de las normas, fueron otorgados los certificados de acreditación de las 6 especialidades: Balística, Genética, Química, Criminalística con sede en Querétaro y San Juan del Río, Documentos Cuestionados y Lofoscopia, con vigencia al año 2023.



Laboratorio: Genética
Tipo de ensayo/inspección: ADN-sangre
Norma: ISO/IEC 17025:2017



Laboratorio: Documentos Cuestionados
Tipo de ensayo/inspección: Examen de escritura
Norma: ISO/IEC 17025:2017

Se logró la implementación de los Manuales de Operación de las especialidades incorporadas en 2021, correspondientes a Odontología Forense, Antropología Forense, Entomología Forense e Identificación Biométrica de Voz, así como la actualización de los de Medicina Legal y Dictámenes Diversos.

A fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad para asegurar la fiabilidad de los dictámenes periciales técnico científicos emitidos bajo estándares internacionales, se logró la impartición por parte de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley "INL" en coordinación con el Programa Internacional para la Capacitación en la Investigación Criminal (ICITAP), de los siguientes cursos de capacitación dirigido a personal pericial:

Acreditación de Laboratorios Forenses bajo las Normas ISO/IEC 17020:2012 y 17025:2017
40 horas

Auditoría interna ISO:19011
40 horas

Impartición de cursos presenciales"
80 horas



Laboratorio: *Ballística*
Tipo de ensayo/inspección: *Examinación de armas de fuego y sus elementos*
Norma: *ISO/IEC17020:2012*



Laboratorio: *Lofoscopia*
Tipo de ensayo/inspección: *Procesamiento de huellas latentes*
Norma: *ISO/IEC17020:2012*



Laboratorio: *Criminalística de Campo Querétaro y San Juan del Río*
Tipo de ensayo/inspección: *Procesamiento de huellas latentes*
Norma: *ISO/IEC17020:2012*

Reconocimiento nacional por Registro en Base de Datos AM/PM

En cumplimiento a los principios constitucionales de legalidad y respeto a los derechos humanos, se ha dado continuidad al suministro de información en la Base de Datos AM/PM, para la realización de búsquedas y cruces de información de personas desaparecidas (Ante Mortem), contra información resultante de análisis y técnicas de identificación forense realizadas a los cadáveres o restos humanos sin identificar en el Servicio Médico Forense del Estado (Post Mortem).

El 26 de noviembre de 2021, se recibió en las instalaciones de la Dirección de Servicios Periciales, al Director General Especializado en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, quien compartió datos del seguimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Información, y la Base de Datos AM/PM, reconociendo a esta institución, por lo siguiente:

- » Lograr el primer lugar nacional en registro de datos en la Base de Datos AM/PM.
- » Formar parte del Grupo de Personas Expertas Ante Mortem, los cuales trabajan en la generación de modelos y metodologías homologadas en la recolección de datos.



Área académica del Servicio Médico Forense



Primer lugar nacional en registro de datos en la Base de Datos AM/PM

Huella balística y registro computarizado de armamento

El laboratorio de Balística ingresó en este periodo al Registro Nacional de Códigos de Identificación de Huella Balística (RENACIHB) los siguientes datos:



Mil 781

Casquillos

239

Balas

Mil 606

Armas de fuego

Mil 175

Corresponden al registro de armas de fuego asignadas a corporaciones de policía y seguridad pública del estado

431

Corresponden a armas de fuego relacionadas con investigaciones de delitos en el estado

Cada indicio balístico asegurado, se analiza para saber si fue utilizado en algún otro hecho delictivo



Se registraron 67 hits, entendiéndose por ello correspondencias de identificación de casquillos y balas relacionados con distintos hechos delictivos, en los cuales fueron utilizadas las mismas armas de fuego; incluyendo 21 hits regionales vinculados con investigaciones de las entidades de Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México y la Fiscalía General de la República.

Por cuanto ve al rastreo computarizado de armamento, se envió al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), información relativa a 250 armas de fuego relacionadas con investigaciones criminales.



Identificación humana

El Departamento de Identificación Humana, a través del laboratorio de Genética atendió mil 285 intervenciones relacionadas con un total de dos mil 183 indicios, de los cuales obtuvo, mil 612 perfiles genéticos útiles.

En el proceso de confronta de perfiles genéticos con la base de datos, se registraron 45 hits, lo que permitió la identificación de 11 imputados por vinculación a indicios y 33 que permitieron la localización de personas, contribuyendo al esclarecimiento de hechos y la generación de nuevas líneas de investigación.

Además, se atendieron mil 137 peticiones tanto para la confronta, como para la obtención de perfiles genéticos, solicitadas por autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Mil 612

Perfiles genéticos

11

Imputados identificados

33

Personas localizadas

9 mil 419

Intervenciones en Genética, Lofoscopia y Retrato Hablado

El laboratorio de Lofoscopia atendió siete mil 897 intervenciones, relacionadas con ocho mil 37 indicios totales.

La especialidad de Retrato Hablado atendió 385 intervenciones, de las cuales se elaboraron 38 retratos hablados mediante entrevista, 339 dibujos forenses, un dibujo de progresión de edad y cuatro identificaciones por confronta de imágenes digitales.





Entomología forense

Esta especialidad pericial se incorporó para fortalecer el Departamento de Medicina Legal, su aportación más importante es la estimación del intervalo post mortem, mediante el estudio de insectos y larvas de moscas, sobre las que se toma en cuenta edad y especie, así como las condiciones del lugar donde fueron recolectados los indicios y restos humanos.

1era
Fiscalía en el país en hacer uso de la Acarología Forense

Recientemente se adicionó a los procesos de análisis de este laboratorio, la acarología, que consiste en el estudio de microartrópodos para hacer inferencias sobre los posibles orígenes de los materiales asociados a restos humanos, o bien, sobre su probable manipulación en un sitio y abandono en otro, mientras que brinda soporte al establecimiento del intervalo post mortem cuando los insectos no tienen acceso al cadáver. Lo cual nos posiciona como la primera Fiscalía en contar con esta disciplina que abona a la eficacia en el esclarecimiento de hechos delictivos.

Este laboratorio se encuentra acondicionado con equipo tecnológico de vanguardia, lo cual da la posibilidad de realizar el cultivo de larvas según las necesidades del caso, para obtención de ejemplares adultos en el laboratorio, así como realizar matrices de datos de especies de ácaros.



Cumplimiento de ordenamientos por la Policía de Investigación del Delito

En este periodo se ha dado atención a 46 mil 318 mandatos de autoridad lo que representa un 18 por ciento de incremento con relación al periodo inmediato anterior; entre las que se encuentran investigaciones, ejecución y cumplimiento de cateos, medidas de protección a víctimas u ofendidos de delitos y el cumplimiento de órdenes judiciales.

Se ha intervenido en la totalidad de las órdenes emitidas por la autoridad judicial, logrando la detención de mil 502 personas, destacando, 344 por el delito de violencia familiar, 104 por violación y 201 por homicidio. Asimismo, se han desplegado acciones para procurar la integridad de las víctimas de estos delitos, mediante el seguimiento de tres mil 520 órdenes de protección.

En nuestras áreas de custodia han sido ingresadas por las distintas corporaciones un total de 10 mil 277 personas relacionadas con hechos delictivos, realizando las investigaciones respectivas para determinar su situación jurídica. Dichas personas son debidamente resguardadas por la guardia operativa, quien se encarga de suministrar sus alimentos, agua, medicamentos, artículos de aseo y sanitización conforme las medidas implementadas para evitar la propagación del virus por la actual pandemia, lo que implica a nivel institucional el despliegue operativo de 24 horas de vigilancia durante los 365 días del año.



46 mil 318

Mandatos atendidos

18%

Más en comparación con el año anterior

Mil 502

Detenciones realizadas

3 mil 520

Órdenes de protección en seguimiento



Cateos, procesamientos y aseguramientos

El trabajo de investigación trajo consigo la obtención de 548 intervenciones de cateo para mil 22 domicilios, aportando indicios, datos de prueba y el aseguramiento de 607 personas implicadas.

Con la participación de los policías certificados y acreditados para el procesamiento del lugar de los hechos se tuvieron 601 intervenciones, asegurando mil 623 indicios mediante el registro de la cadena de custodia correspondiente para su identificación y seguimiento. Lo anterior, implicó un total de 228 intervenciones en audiencias y comparencias ante la autoridad, para demostrar la legalidad y técnica de su intervención.

 548 Intervenciones	Como resultado de estrategias policiales de investigación se logró el aseguramiento de 210 armas de fuego y 624 vehículos implicados en hechos delictivos, lo que contribuye al estado de derecho para mantener en la entidad las condiciones de seguridad.
Mil 022 Domicilios	
607 Personas aseguradas	
210 Armas de fuego aseguradas	
624 Vehículos asegurados	



228 Intervenciones en juicio
--

Acciones de coordinación para el combate a la impunidad

Para lograr que el combate a la delincuencia sea más eficiente y eficaz, se da cumplimiento al Convenio de Colaboración que deriva de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en el que se establecen los mecanismos para la coordinación y colaboración recíproca con otras Fiscalías del país; en este sentido la Policía de Investigación del Delito se trasladó a otras entidades para el cumplimiento de 178 mandamientos ministeriales y judiciales, dentro de las que destacan estrategias conjuntas para el cumplimiento de órdenes de aprehensión por delitos de prisión preventiva oficiosa y justificada, con el objetivo de satisfacer de manera oportuna las exigencias actuales de la sociedad.

Esta institución, garante del derecho humano de las personas detenidas a recibir alimentos de manera higiénica durante el tiempo que permanecen en resguardo, ha ejercido un monto presupuestal de 599 mil 721 pesos.



 178 Mandamientos judiciales Cumplimentados en otros estados	Como acciones homólogas, se desarrollaron estrategias de investigación para que, en colaboración con diversas Fiscalías, se concretara en nuestra entidad la detención de 105 personas, sobre las que pesaba un mandato de autoridad judicial, las cuales una vez que fueron aseguradas se trasladaron ante el juez requirente, con lo cual se fortalece el combate a la impunidad y la seguridad a nivel nacional.
105 Detenciones Solicitadas por colaboración de otros estados	

La coordinación local con el Centro de Información y Análisis para la Seguridad, como instancia encargada de la administración de la línea de denuncia anónima 089, derivó 515 folios, los cuales se atendieron en un 100 por ciento, para investigar la posible comisión de hechos delictivos, iniciando las carpetas de investigación procedentes.

4 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FISCALÍA GENERAL



Es premisa el respeto a los Derechos Humanos de toda persona que interviene en el proceso penal y en los servicios de procuración de justicia.

Acciones de difusión

Durante el periodo que se informa, fueron realizadas actividades académicas enfocadas a promover entre el personal de la institución, un conocimiento especializado de los derechos humanos, a través de la experiencia comparada, para lo cual se realizaron conferencias magistrales a cargo de la Dra. María Sofía Sagües, Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina; Dr. Fernando Rey Martínez, Jurista y Catedrático Español; Dra. Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; Mtro. Rogelio Flores Pantoja, Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, conferencistas de talla internacional, con temas de:

- » Avances del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de Derechos de las Mujeres
- » Desafíos recientes de los Derechos Humanos
- » Investigar y Juzgar con Perspectiva de Género
- » Acceso a la Justicia como Garantía de los Derechos

Coadyuvando en la promoción de información que fortalece una cultura de respeto de derechos humanos en la institución.



Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

A fin de dar continuidad a los objetivos del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, privilegiando las medidas de contingencia derivadas de la pandemia, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria.

En seguimiento a la capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, se impartió el curso denominado "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" a 295 servidoras y servidores públicos, mediante la plataforma INMUJERES para el cumplimiento y fortalecimiento de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de promover un mejor ambiente laboral y eliminar las prácticas de discriminación.

295

Integrantes de la Fiscalía capacitados en el tema de igualdad entre mujeres y hombres

149

Personas capacitadas en materia de lenguaje incluyente y no sexista



Como parte de los trabajos del Comité y a fin de reforzar las prácticas de no discriminación, se impartió a personal de este organismo autónomo, los cursos de "Lenguaje Incluyente y no Sexista" y "Sensibilización y Lenguaje Incluyente" a través del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, capacitando a un total de 149 personas, respetando las medidas establecidas para atender la emergencia sanitaria.



En esta misma tesitura, a efecto de favorecer el desarrollo integral del personal, se otorgó al cuerpo directivo capacitación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; y, en la Norma NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psico-social en el trabajo- identificación, análisis y prevención. Asimismo, el Comité brindó capacitación específica a personal base de la institución en el tema de “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación” a fin de profundizar los alcances jurídicos de la misma, cumpliendo con las acciones de prevención a las que se encuentran obligadas todas las autoridades en materia de erradicación de todo tipo de discriminación.



Derivado de la certificación en la norma ya mencionada, se realizaron acciones en materia de protección civil, mediante la capacitación en los temas de primeros auxilios, materia de evacuación y control de incendios. Como resultado se generó un simulacro en materia de evacuación encabezado por las 33 personas de distintas áreas administrativas, que conforman el equipo de brigadistas.



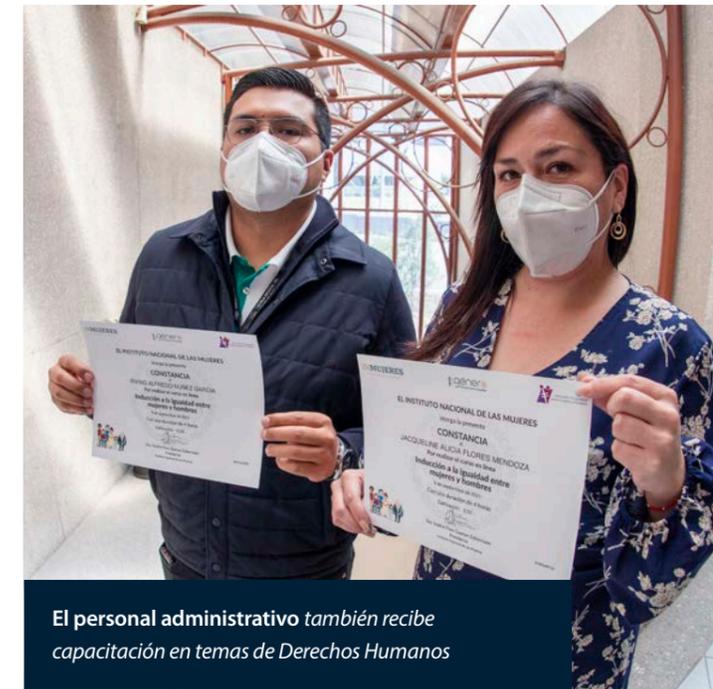
De igual manera, se detectaron y atendieron áreas de mejora, a través de la creación y dignificación, de un espacio cómodo y privado dedicado a la lactancia materna, con el cual se fomenta el respeto al derecho a las niñas y niños de recibir una alimentación que asegure su desarrollo integral y saludable, asimismo, se procura el desarrollo personal y profesional de las mujeres de nuestra institución.



Capacitación en materia de perspectiva de género

Con base en el programa interno para fortalecer la perspectiva de género, se tienen programadas actividades de carácter permanente, una de ellas consiste en generar igualdad laboral y de no discriminación, por ello, se gestionó la capacitación denominada “Sensibilización sobre el lenguaje incluyente y no re victimización”, dirigida a 57 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada y la Cometida por Particulares.

Sumado a lo anterior, se logró sinergia con el Instituto Queretano de las Mujeres, logrando entre otras acciones, la impartición del curso virtual denominado “Construyendo Igualdad-es”, dirigido a 527 servidoras y servidores públicos con perfil sustantivo y operativo adscritos a la Fiscalía General, abordando temas de trato igualitario y prohibición de discriminación.



El personal administrativo también recibe capacitación en temas de Derechos Humanos



Programa de contención emocional

Con el objetivo de dar seguimiento al Programa de Contención Emocional, se brindó servicio de atención a 80 personas con perfil sustantivo, de manera presencial y a través de medios digitales que no requieren la concentración del grupo para su desarrollo, en la que se llevaron a cabo sesiones de terapia psicológica individual y grupal; de acondicionamiento físico y acompañamiento nutricional, que les permitió tener un espacio de reflexión y análisis en los temas laborales desde una perspectiva humana con un enfoque positivo, haciendo énfasis en el autocuidado y la prevención de enfermedades.

80

Personas con perfil sustantivo en contención emocional



Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER

En cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo que crea el Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Querétaro, se llevaron a cabo tres sesiones, en las que se informaron las acciones cualitativas y cuantitativas realizadas por la coordinación operativa; resaltando la Décimo Octava Sesión Ordinaria, que tuvo la finalidad de integrar a los actuales titulares que representan a las dependencias que lo constituyen, contribuyendo a garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



En cumplimiento a los acuerdos generados por este Comité, personal de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada y la Cometida por Particulares, así como del departamento de LOCATEL, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el DIF Estatal, realizaron jornadas de capacitación con sede en los municipios de Querétaro, Jalpan de Serra y Toluca, dirigidas a 122 servidores públicos pertenecientes a 17 instituciones de seguridad pública municipal, Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al personal de esta Fiscalía General, que participa en el proceso operativo de búsqueda y localización, con la finalidad de dar a conocer el mecanismo de difusión especializado para su búsqueda, para dar continuidad a los resultados positivos del Programa.

Dentro de las acciones implementadas para estos fines, se cuenta con la Cartilla de Identidad Digital, herramienta de uso accesible para todas las personas, que en este momento reporta mil 114 descargas que favorecen la corresponsabilidad social y el auto cuidado.

Reconocimiento del micrositio Alerta AMBER como Práctica de Transparencia Proactiva

Se participó y se obtuvo el reconocimiento en la convocatoria realizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, denominada "Implementación de Prácticas de Transparencia Proactiva en Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos", con el micrositio "Lo que todos debemos saber sobre Alerta AMBER", dejando manifiesto el interés institucional de proporcionar información adicional a la que implica las obligaciones en la materia, con la finalidad de fortalecer la vinculación social y el enfoque ciudadano mediante el uso de la tecnología.

Por tal motivo, la sección de Alerta AMBER de la página web institucional, adaptó su contenido a las necesidades sociales, para orientar en el proceso a seguir por la no localización de alguna persona; los cambios realizados, implicaron una modificación del contenido y la creación de un micrositio en que la información a difundir es útil, clara y accesible, además de incorporar elementos tecnológicos que mejoran la experiencia de navegación para el ciudadano que lo consulta.

En la comparación de ocho meses anteriores y posteriores a la fecha de lanzamiento de la nueva versión, se cuenta con el registro de un incremento del 115 por ciento en el número de visitas al micrositio de Alerta AMBER, observando un aumento de 17 mil 877 a 38 mil 520 visitas totales, lo cual representa una cercanía con la ciudadanía.



Derechos Humanos y Legalidad

En el periodo que se informa y con la finalidad de hacer efectivos los derechos humanos de las personas usuarias del servicio de procuración de justicia, se cumplió con la obligación constitucional de responder a las observaciones y requerimientos formulados por los organismos protectores de derechos humanos, mismos que se encuentran solventados al 100 por ciento. Igualmente, se rindieron 825 informes y se respaldó la actuación del personal mediante el acompañamiento y orientación para el desahogo de pruebas ante estos organismos, dando respuesta a las inconformidades planteadas.

Se brindó atención personalizada a 577 personas usuarias respecto del trámite de su carpeta de investigación, realizando acciones de enlace con las áreas correspondientes y dando solución a sus peticiones de manera pronta. Asimismo, se dio seguimiento a los procedimientos de queja instaurados, logrando en 84 casos el archivo definitivo, por no acreditarse la vulneración de derechos humanos.

Es una constante en este organismo, el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía, así se confirma ya que se iniciaron 52 mil 848 carpetas de investigación, en este periodo, dentro del cual la Defensoría de Derechos Humanos notificó la apertura de 144 procedimientos, que en comparativa corresponden al 0.27 por ciento del total de los inicios antes mencionados.



5 ÓRGANOS COLEGIADOS

Se participa de manera interdisciplinaria para establecer los lineamientos de operación y mejora continua, que coadyuvan a cumplir los objetivos.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia



La Fiscalía General al ser integrante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), continúa con el firme compromiso de actuar de manera articulada con las instancias locales y nacionales; por ello, participó en la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2021, en la cual, en conjunto con los titulares de las Fiscalías y Procuradurías de todo el país, acordaron coordinar acciones para la aplicación de la Ley General de Delitos Electorales durante el proceso electoral 2021.

Igualmente, se tuvo participación en las dos Sesiones Ordinarias Virtuales de la Zona Occidente integrada por las Fiscalías de Guanajuato, Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro, en donde se determinaron 15 acuerdos relacionados con diversos temas, puntualizando los siguientes:

- » Integración de la Base Nacional de Armas.
- » Modificaciones en el Registro Nacional de Detenciones.

- » Certificado Único Policial de Elementos de las Fiscalías.
- » Inversiones FASP 2021.
- » Mecanismo de intercambio de información sobre procedimientos abreviados y suspensiones condicionales.
- » Registro Nacional del Delito de Tortura.
- » Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia.

Asimismo, mediante la XLV Asamblea Plenaria de la CNPJ, tomaron conocimiento de los proyectos finales que se vinculan con los acuerdos antes mencionados, materializando la coordinación interinstitucional de las instancias encargadas de procurar justicia en el país.



Fueron atendidos todos los acuerdos establecidos en la CNPJ

Comité Técnico de Valoración y Disposición de la Documentación

Como parte del trabajo acordado dentro del Comité Técnico de Valoración y Disposición de la Documentación, se realizaron actividades encaminadas a la administración, organización y conservación de documentos de archivo, para actualizar instrumentos de control, tales como: cuadro general de clasificación archivística, fichas técnicas de valoración, catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental, mismos que fueron validados por la Dirección Estatal de Archivos.

En cumplimiento a la Ley Estatal de Archivo, se impartieron 13 capacitaciones a un total de 40 integrantes de la institución, lo que permitió que contaran con los conocimientos necesarios para llevar a cabo los procesos archivísticos que implicaron cumplimiento de vigencia, valores documentales y plazos de conservación. Con base en lo anterior, la Dirección Estatal de Archivos validó dos procedimientos de baja, relativos a documentos de comprobación inmediata, comunes y sustantivos, así como dos procedimientos de transferencia primaria.



Las actividades de vinculación institucional permitieron a la Comisión de Honor y Justicia conocer el nuevo edificio de Servicios Periciales

Comisión de Honor y Justicia

La Comisión de Honor y Justicia, instancia encargada de la aplicación del régimen disciplinario de los policías de investigación, determinó la responsabilidad en un 66 por ciento de los 12 casos que le fueron turnados por la Unidad de Asuntos Internos, imponiendo amonestación, suspensión de sus labores o separación del cargo a nueve policías, de acuerdo con la gravedad de su conducta.

La Fiscalía General no permitirá, ni tolerará bajo ninguna circunstancia, que su personal facultado para el uso legal de la fuerza pública, contravenga los principios que rigen el servicio público, para seguir brindando una debida investigación y persecución de los delitos en favor de las y los queretanos.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Conforme a lo establecido en la normatividad, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, llevó a cabo 22 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, lo que derivó en la autorización de la ejecución de recursos públicos por un monto total de 155 millones 829 mil 515 pesos, a través de cinco procesos de licitaciones públicas nacionales, 21 de invitación restringida y una adjudicación directa.

Comité del Protocolo Alba

Se suscribieron dos convenios de seguimiento respecto del Protocolo Alba para la Búsqueda y Localización de Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas, tanto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana como con los municipios de la zona metropolitana, que establecen las bases de colaboración y coordinación para realizar de manera inmediata las acciones idóneas y necesarias que coadyuven a su pronta localización, dando cabal cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las directrices establecidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Durante la anualidad que se informa, y con estricto apego a los principios de objetividad, legalidad y derechos humanos fueron activadas dos Cédulas de Identidad del Protocolo Alba, con resultados positivos en la localización de las mujeres buscadas, lo que demuestra la eficacia de las acciones implementadas y la coordinación interinstitucional.



2

Cédulas de Identidad activadas, ambas desactivadas por localización

Comisión del Servicio Profesional de Carrera

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera y sus respectivos comités sustantivos, así como el de estímulos y reconocimientos, tuvieron 22 sesiones ordinarias y siete extraordinarias; en éstas, se dio seguimiento y se tomaron acuerdos



relativos a la programación de acciones de profesionalización del personal en sus fases inicial, continua y especializada, certificaciones y acreditaciones, evaluaciones de competencia profesional, de desempeño y de competencias básicas, así como la atención a las solicitudes del personal policial.

Se desarrolló el concurso de 134 plazas del área ministerial, 50 de ellas correspondientes a las categorías de fiscalas y fiscales y 84 para auxiliares; proceso en el que participaron 368 personas, en cinco fases secuenciales y eliminatorias conforme a la convocatoria pública emitida por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, a través del Comité

de Carrera Ministerial, instancia colegiada que determinó mediante las herramientas de evaluación, qué personas cumplieran con los parámetros y requisitos para ocupar los cargos, conforme las calificaciones e indicadores que midieron el conocimiento, la probidad, capacidad, experiencia, constancia y empeño.

Como consecuencia de lo anterior, se entregaron nombramientos y se realizó la toma de protesta a 38 fiscales de Investigación y Acusación, Solución Alternativa, Acusación Especializada, Jefes de Unidad y Decisores; y 48 auxiliares.



Comité de Supervisión y Vigilancia de las Medidas para Atender la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2

De acuerdo al mandato constitucional los servicios de procuración de justicia se deben prestar de manera ininterrumpida; por lo tanto, la actual pandemia no fue obstáculo para cumplir con esta encomienda legal, y para garantizar el derecho humano de salud de todas las personas que integran la institución, el Comité de Supervisión y Vigilancia de las Medidas para Atender la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), sesionó en tres ocasiones, diversificando las medidas aplicables conforme los escenarios y nivel de la contingencia, mediante 11 acuerdos y tres comunicados, cuyo objetivo siempre fue, minimizar los riesgos y prácticas que pudieran potenciar los contagios.

El estricto seguimiento a las medidas sanitarias, de supervisión y vigilancia implementadas por los coordinadores que conforman este Comité, fortalecen acciones de autocuidado y sentido de pertenencia, ya que son los mismos integrantes de la institución, los que generan la responsabilidad de intensificar el estricto cumplimiento de dichas disposiciones para que el servicio público y las personas no se vean afectadas.



6 MODERNIDAD Y VANGUARDIA CON TRANSPARENCIA

Los servicios de procuración de justicia se fortalecen con mejor infraestructura y el uso adecuado de los recursos públicos, para contar con personal íntegro que brinde servicios de calidad.





Con actividades deportivas se contribuye al desarrollo profesional y humano del personal

Fortalecimiento de equipamiento e infraestructura

El complejo arquitectónico de la Fiscalía General se modernizó con la inauguración de las áreas deportivas, que contribuyen al desarrollo profesional y humano del personal de la institución, al contar con espacios que les permiten el esparcimiento y el ejercicio que favorece la salud mental y física; en una superficie de más de tres mil metros cuadrados, que comprende: un salón de usos múltiples, canchas de fútbol 7, rápido, de salón, básquetbol y voleibol, en las que se invirtieron 17 millones 517 mil 590 pesos; acción que nos distingue como una institución comprometida, disciplinada y con sentido humano.

17.5
MILLONES DE PESOS
De inversión en canchas

+1
MILLÓN DE PESOS
De inversión en equipamiento de gimnasio

Con el mismo propósito, fueron invertidos más de un millón de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para adquirir aparatos y equipamiento de gimnasio, como caminadoras, elípticas, bicicletas, discos olímpicos, pesas, mancuernas, bancos y soportes.

Las citadas inversiones, permitirán realizar acciones de formación inicial y continua en materia de acondicionamiento físico y tácticas de defensa personal, que contribuyen a una buena condición de salud, pues el ejercicio mejora el estado de ánimo al incrementar la energía y reducir el estrés o la tensión.

Con la finalidad de que los espacios estén en condiciones óptimas y favorezcan al proceso de aprendizaje del personal sustantivo, se instaló equipo de sonido con compatibilidad multimedia en la sala de audiencias del procedimiento acusatorio y oral; así como aire acondicionado en dos aulas multidisciplinarias; mejoras al comedor para uso de estudiantes, con una inversión de un millón 800 mil pesos provenientes del FASP.



Nueva infraestructura especializada

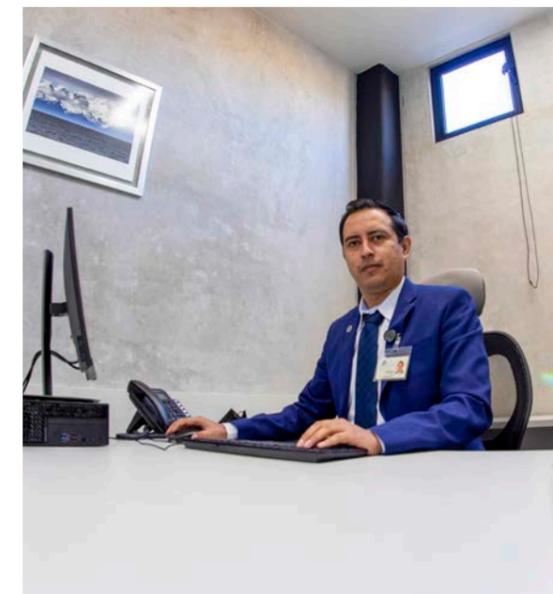
Fue inaugurado y puesto en operación para beneficio de la sociedad queretana, el edificio que alberga las instalaciones de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio y la Unidad Especializada en la Investigación de Homicidios, lo que se constituye como una acción positiva que fortalece la cobertura de los servicios de procuración de justicia.

Esta infraestructura permite contar con espacios dignos y adecuados para brindar una atención integral interinstitucional y de calidad a las víctimas directas e indirectas que lo requieran; edificación con características propias para que la investigación de estos delitos se realice con eficacia y cumpliendo con los estándares y protocolos aplicables en la materia.



33.3
MILLONES DE PESOS
De inversión para la nueva infraestructura

La construcción de este edificio implicó una inversión de 33 millones 378 mil 637 pesos, que permite concentrar en un mismo lugar a los operadores especializados, con un impacto directo para las personas, al evitar traslados que reducen la ruta crítica en estos casos. Estos espacios, ofrecen privacidad a víctimas indirectas, imputadas e imputados, para que puedan tener comunicación con Asesores Jurídicos y Defensores, respectivamente; garantizando de esta manera sus derechos constitucionales.



Los espacios contemplan una Sala de Contención Emocional, así como personal especializado para brindar soporte psicológico

Equipamiento policial para la investigación



35

Vehículos entregados a PID

Como parte del programa permanente de mejoramiento que se realiza por medio del FASP, se entregó a la policía de investigación armamento, mobiliario, equipo informático y 35 vehículos, con el objetivo de fortalecer sus tareas operativas que representan una prioridad institucional. Para estos efectos fueron instalados nuevos equipos de cómputo enlazados a los sistemas informáticos que mejoran su capacidad de procesamiento de datos y les brindan mejores herramientas para mantener actualizada, disponible y de fácil acceso la consulta de la información en tiempo real.

Integridad en el servicio de procuración de justicia

Se capacitaron a 117 personas de nuevo ingreso en los principios, valores y reglas de integridad, previstos en el Código de Ética y de Conducta, con la finalidad de garantizar, desde el inicio, una actuación alineada a la visión institucional de prestar un servicio eficiente y de calidad. Además, se generaron 367 acciones de difusión que impactaron a la totalidad del personal administrativo y operativo, para mantener vigentes estos principios.

Gracias a las acciones de control interno realizadas mediante 526 visitas de supervisión, se verificó el apego a principios que permitió una disminución del 48 por ciento en observaciones a las unidades administrativas, en comparación con el periodo anterior.

526

Visitas de supervisión

48%

Menos de observaciones en comparación con el año anterior

100%

De las incidencias reportadas por la ciudadanía fueron atendidas

Existe la apertura institucional para captar las inquietudes o inconformidades en la atención que se puedan presentar por diversas causas con las personas usuarias; por ello, se ha implementado la recepción de quejas de manera presencial, vía correo electrónico, llamada telefónica, por escrito y vista de autoridad, llevando a cabo la gestión necesaria para orientar al ciudadano en la necesidad planteada en el 100 por ciento de las 334 incidencias reportadas, de las que solamente un 13 por ciento concluyó en sanción a funcionarios, entre ellas una inhabilitación para desempeñar cargos públicos.



Centro de Evaluación y Control de Confianza

Se ha sido persistente en mantener la acreditación del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General (CECC), obtenerla por segunda ocasión por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con una vigencia al año 2023, avala tres años de operación con apego a legalidad, sustentada en una visión sistemática, con infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados.

Se realizaron 527 procesos de evaluación de control de confianza, lo que coadyuvó a mantener vigente la certificación del 100 por ciento del personal sustantivo de la Fiscalía General, de esta manera la totalidad de los Policias de Investigación del Delito cuentan con Certificado Único Policial y Querétaro continúa como la única entidad en cumplir con esta obligación a nivel nacional.

100%

Del personal sustantivo mantiene su certificación

527

Procesos de evaluación de Control de Confianza

Querétaro

Única entidad en donde todos sus Policias de Investigación del Delito cuentan con Certificado Único Policial

En un plano de coordinación y colaboración, se firmaron dos convenios con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro, para la realización de 78 evaluaciones de control de confianza, que se traduce en un ingreso de 699 mil 33 pesos a la Fiscalía General.

El Laboratorio de Análisis Clínicos del CECC, al contar con la validación de la autoridad sanitaria COFEPRIS para sus operaciones, fue auditado por el Programa de Aseguramiento de la Calidad PACAL, empresa autorizada por la Entidad Mexicana de Acreditación en la ISO/IEC17043:2010; quien otorgó los siguientes reconocimientos:

- » Desempeño sobresaliente al haber calificado, en los primeros lugares, entre más de tres mil 650 laboratorios de todo el país, en la sección de Uroanálisis.
- » Excelencia en la calidad durante el 2021 en las secciones de Química Clínica, Hematología y Uroanálisis.

Los resultados del CECC han generado el interés de otras entidades por conocer sus procesos, muestra de ello es que la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes visitó dicho Centro, con el objetivo de compartir experiencias en la aplicación de buenas prácticas para la creación de este proyecto en aquella entidad; bajo la misma línea, se les brindó colaboración para la evaluación del personal que conformará su plantilla laboral especializada.

Transparencia en el uso adecuado de los recursos públicos

Es compromiso institucional mantener el adecuado uso de los recursos públicos que cada anualidad se otorgan para el desarrollo de las funciones de investigar y perseguir el delito; por ello, se realizó la auditoría a la cuenta pública 2020, por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), sin que se emitieran observaciones, lo que indica una aplicación y manejo del gasto público eficiente.

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, fue de 946 millones 312 mil 851 pesos, cuyo manejo se aplicó con transparencia y disciplina financiera para garantizar la función constitucional encomendada.

Respecto al FASP, se asignó a la Fiscalía General un monto de 67 millones 106 mil 479 pesos, para cada uno de los proyectos de prioridad nacional, presentados y autorizados conforme a los lineamientos de la autoridad federal; recursos que están relacionados con control de confianza, profesionalización y capacitación, fortalecimiento y equipamiento para distintas áreas como combate al secuestro, búsqueda de personas, ciencias forenses y sistemas de información. Con más de un 98 por ciento de aplicación, se logró dar cumplimiento al ejercicio presupuestal federal, situación que nos posiciona como una de las mejores instituciones en el aprovechamiento de los recursos públicos en materia de seguridad en el país.

A través de la función de fiscalización del Órgano Interno de Control de la institución, se comprobó mediante 12 análisis de estados contables y avance presupuestal que no existe riesgo financiero. Además, tuvo participación en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, corroborando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adjudicación del recurso autorizado.

Asimismo, se auditó el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020, cuyo resultado arrojó que existe una adecuada aplicación; lo que coincide con las auditorías que ha realizado la autoridad federal en la materia, en las que no se ha tenido recomendaciones.

La totalidad del personal cumplió en tiempo y forma con la obligación legal de rendir la declaración de modificación patrimonial, de interés y, en su caso fiscal 2021; lo que refrenda el compromiso con la sociedad de transparentar la evolución patrimonial de manera proporcional a los ingresos obtenidos en los cargos o puestos desempeñados.

Para garantizar que los procesos de auditoría se realicen conforme a las normas aplicables, se recibió capacitación en los temas de:

- » Uso del buzón digital ASF, impartido por el personal de la Auditoría Superior de la Federación.
- » Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera, impartido por la Secretaría de la Contraloría y el Colegio de Contadores Públicos de Querétaro.

Para reforzar la transparencia y certeza se validó la correcta aplicación en los siguientes procesos:

- » Evaluación dentro del Servicio Profesional de Carrera
- » Compactación vehicular
- » Baja documental y transferencias primarias
- » Entrega-Recepción
- » Toma de muestras biológicas para obtención de ADN
- » Control de almacenes
- » Depuración de bienes tecnológicos

Acciones con las que se muestra disciplina y certeza en el manejo y aplicación de los recursos y bienes de esta institución, consolidando la autonomía presupuestal y técnica.

Acceso a la información

Este organismo constitucional autónomo ha garantizado la accesibilidad a la información y veracidad de la misma, a través de la actualización de los datos públicos dentro de las obligaciones de transparencia. Por cuanto ve al cumplimiento al artículo sexto constitucional, se atendieron el 100 por ciento de las solicitudes realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y de los recursos de revisión interpuestos

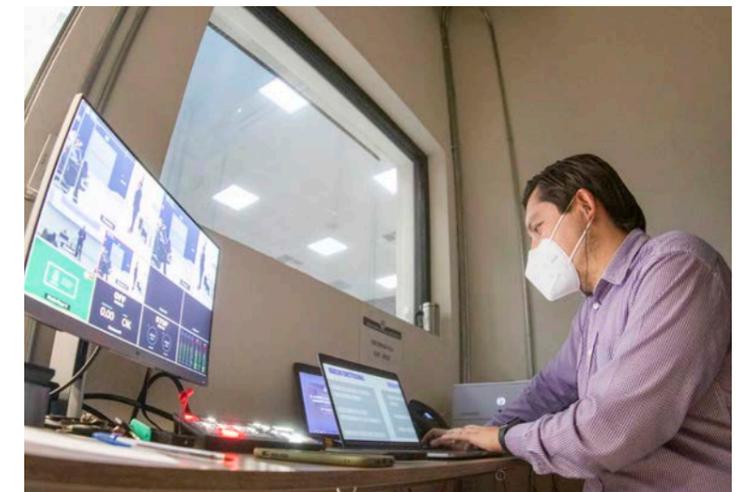
por las personas usuarias ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

El Comité de Transparencia ha sesionado en cuatro ocasiones de manera ordinaria y una extraordinaria, materializando acuerdos que garantizan el derecho humano de acceso a la información pública, bajo los principios constitucionales que lo rigen.

Difusión institucional

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Comunicación Social, se ha dado cumplimiento con sus disposiciones al entregar al Poder Legislativo los documentos que establecen los mecanismos para la planeación y elaboración de los trabajos que se realizan en la materia, con lo cual esta institución ejerce sus funciones en total apego a la legalidad.

Además, se ha establecido una línea estratégica de sustentabilidad en los procesos de comunicación, al fortalecer las acciones de difusión institucional, con el equipo tecnológico que permite el uso de plataformas digitales para crear un enlace directo entre la institución y la ciudadanía. Para ello, se han realizado más de 800 productos, entre videos, spots de radio, transmisiones vía streaming, diversos diseños, infografías, carteles, boletines informativos, coberturas de públicos y sesiones de los órganos colegiados de este organismo autónomo.



+800

Productos informativos y de difusión realizados

24%

De aumento de nuestra comunidad en redes sociales

Las redes sociales tienen una doble funcionalidad, además de un canal de difusión, han sido utilizadas para generar un enlace directo con las personas usuarias. En este sentido, se dio atención a tres mil 484 mensajes de la ciudadanía relacionados con los servicios de procuración de justicia.

Derivado de la presencia en Facebook, Twitter e Instagram, se logró un impacto mayor a las 13 millones 462 mil 512 visualizaciones, con un aumento del 24 por ciento de seguidores.

AGRADECIMIENTOS

Conforme a la ética institucional, se agradece a todas aquellas asociaciones, personas físicas y morales, que han fungido como auxiliares y coadyuvantes en la función de procurar justicia; así como la actuación legal de las instituciones que convergen en nuestros servicios.

Sin su colaboración no sería posible reportar los resultados que contiene este informe, y que hacen del Ministerio Público, una parte esencial dentro de los sistemas de seguridad y justicia en el Estado.



PODER EJECUTIVO · PODER LEGISLATIVO · PODER JUDICIAL · DEPENDENCIAS
FEDERALES EN EL ESTADO · AUTORIDADES ELECTORALES EN EL ESTADO · MUNICIPIOS
DE QUERÉTARO · DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS · COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES · SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA · SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS · SECRETARÍA DE SALUD · SECRETARÍA DE LA JUVENTUD · COMISIÓN
ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO · SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA · INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER · CENTRO DE
JUSTICIA PARA MUJERES · COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ·
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA · AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN
CIVIL A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL · MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS Y CONFLICTOS EN MATERIAL PENAL · UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE
MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO · INSTITUTO DE
LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Y SUBROGADA · AEROPUERTO INTERCONTINENTAL
DE QUERÉTARO · TERMINAL DE AUTOBUSES DE QUERÉTARO · ASOCIACIONES
CIVILES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMPRESAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, COLEGIOS
DE PROFESIONISTAS EN EL ESTADO, INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA Y GRUPOS
VOLUNTARIOS · CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA · FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL · PROGRAMA INTERNACIONAL
DE ASISTENCIA PARA LA CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL · OFICINA
INTERNACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y APLICACIÓN
DE LA LEY · USAID MÉXICO · CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD · SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIRECTORIO



||| Alejandro Echeverría Cornejo
Fiscal General

||| Anahí Pinzón Moreno
Secretaría Particular

||| Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero
Directora Jurídica y de
Vinculación Institucional

||| José Luis Garfías Vargas
Director de Administración

||| Benjamín Vargas Salazar
Fiscal Especializado en el Combate
a la Corrupción

||| Margarita Luna Téllez Girón
Vice Fiscala de Investigación
y Persecución del Delito

||| Edgar Francisco Varela Medina
Director de Investigación

||| Guadalupe Gisela Bárcenas
Mandujano
Directora de Acusación

||| Alejandro González Arredondo
Secretario Técnico

||| María Fernanda Ayala Gutiérrez
Directora del Centro de Evaluación
y Control de Confianza

||| Laura Olivia Luna Núñez
Contralora

||| Francisco Javier Arellano
Sánchez
Vice Fiscal de Derechos
Humanos y Desarrollo
Institucional

||| Alfredo Trejo Diez Martínez
Director de Tecnologías

||| Roxana Sánchez Morales
Directora del Instituto del
Servicio Profesional de
Carrera

||| María Rebeca Mendoza
Romero
Directora de Derechos
Humanos

||| Alejandro Vera Arzate
Coordinador de Diseño e
Imagen Institucional

||| Humberto Pérez González
Vice Fiscal de Investigación
Científica y Policial

||| Ana Luisa Sánchez Aguilar
Directora de Servicios
Periciales

||| Orlando Chávez Landaverde
Director de Policía de
Investigación del Delito

ZONA METROPOLITANA

Unidad 2

📍 Prol. Fray Sebastián de Gallegos No. 107, El Pueblito, Corregidora, Qro., C. P. 76900

📞 442 225 5568
442 225 3975
442 225 1399
442 225 5969

Unidad 5

📍 Prol. Bernardo Quintana Poniente S/N, entre Acceso II y Avenida Revolución, Parque Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.

📞 442 210 4203
442 210 2327
442 217 5383
442 217 5360

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA COMETIDA POR PARTICULARES

📍 Prol. Fray Sebastián de Gallegos No. 75, El Pueblito, Corregidora, Qro., C. P. 76900

📞 442 225 2811

Unidad 3

📍 Av. Pie de la Cuesta No. 1050, Col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro., C. P. 76148

📞 442 243 3013
442 243 3062
442 243 3065
442 243 3066

Unidad 6

📍 Av. de la Cascada No. 10 Lote 13, Fraccionamiento Industrial La Noria, El Marqués, Qro

📞 442 221 6550
442 221 6551
442 277 4552

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

📍 Av. Luis Vega y Monroy No. 302 Fraccionamiento Plazas del Sol, Querétaro, Qro.

📞 442 213 1120

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO. UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS

📍 Lateral Autopista México-Querétaro No 2060, Centro Sur, Querétaro, Qro., C. P. 76090

📞 442 238 7600
ext. 4000 y 4004

Unidad 4

📍 Prol. Pasteur Sur No. 997, Col. Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., C. P. 76085

📞 442 303 2260
442 303 2261
442 303 2262

Unidad 7

📍 Prol. 20 de Noviembre No. 420 Zona Centro de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro.

📞 442 291 1713

UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

📍 Calle Tomasa Estévez No 102, La Burócrata, Querétaro, Qro.

📞 442 213 4244

UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO

📍 Lateral Autopista México-Querétaro No 2060, Centro Sur, Querétaro, Qro., C. P. 76090

📞 442 238 7600 ext. 1053

UNIDADES EN MUNICIPIOS

AMEALCO

📍 Carretera Amealco-Coroneo KM 1, Col. Las Delicias, Amealco de Bonfil, Qro.

📞 448 278 0843
448 278 2267

HUIMILPAN

📍 Acceso a Huimilpan S/N Barrio La Ceja, Huimilpan, Qro.

📞 448 278 5138

SAN JUAN DEL RÍO

📍 Calle Eje Norte-Sur y Oriente 2, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro

📞 427 274 4673
427 274 3712

CADEREYTA

📍 La Presa No. 4, Centro, Cadereyta de Montes, Qro.

📞 441 276 1535
441 276 2175

JALPAN

📍 Carretera Federal Jalpan - Landa de Matamoros KM 4, Comunidad de Piedras Anchas, Jalpan, Qro.

📞 441 296 0374

TEQUISQUIAPAN

📍 Bruno Martínez No. 23, Col. Adolfo López Mateos, Tequisquiapan, Qro.

📞 414 273 1851

COLÓN

📍 Carretera Estatal 110, Ajuchitlán Soriano KM 9, Colón, Qro.

📞 419 292 0329

PEDRO ESCOBEDO

📍 Boulevard Lázaro Cárdenas No. 30, Col. Los Girasoles, Pedro Escobedo, Qro.

📞 448 275 1171

TOLIMÁN

📍 Carretera Estatal 110 Colón - Tolimán KM 38+650, El Granjeno, Tolimán, Qro.

📞 441 277 5260

@fiscaliaqro



fiscaliageneralqro.gob.mx



SEXTO INFORME
DE ACTIVIDADES
2022

Diseñado en la Coordinación de Comunicación Social de la
Fiscalía General del Estado de Querétaro
Lateral Autopista México-Querétaro No 2060, Col. Centro Sur.
Querétaro, Qro., C. P. 76090. Tel. 442 238 7600